

ASOCIACIÓN MUTUAL CLUB SOCIAL DEPORTIVO ASCENSIÓN C/CIESA COMERCIAL SRL Y OTRO/A S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Junín, Secretaría Única, en autos: "Asociación Mutual Club Social Deportivo Ascensión c/Ciesa Comercial SRL y Otro/a s/Ejecución Hipotecaria", Expte. JU-8788-2021, hace saber que el Martillero Walter Gerardo Olguín, Matrícula T.10 F.1054 DDJJ, CUIT N° 20-26758626-9 monotributista, cel.: 2364-650086, domicilio legal: C. Resero Sur 489, Junín (B.), Subastará, a través del portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA, al contado, mejor postor y demás circunstancias que surgen del expediente, el 100 % del inmueble ubicado sobre la calle Villegas N° 625 y Carlos Gardel de la ciudad de Chacabuco, Pcia. Bs. As., cuyo dominio es Matrícula 015812 Nomenclatura Catastral (026) Chacabuco, Circunscripción: I Sección: F Quinta: 422 Parcela: 3B Partida Inmobiliaria: 026-000471-9. En el estado en el que se encuentra s/mandamientos realizados los días 14/08/2024 y 10/02/2025. Estado: Ocupado. Subasta: COMENZARÁ EL DÍA 02/09/2026 A LAS 11:00 HS. FINALIZANDO EL DÍA 16/09/2026 A LAS 11:00 HS. Exhibición del bien: 18/08/2026 de 09:00 a 11:00 hs. Base - Precio de reserva: Pesos \$265.000.000. Depósito en garantía: Pesos \$13.250.000. Quien se postule como oferente deberá estar inscripto en el Registro de Subastas Judiciales y depositar dicho importe con una antelación mínima de 3 días hábiles a la fecha de inicio de dicha subasta, en la Cuenta Judicial N° 6662-027-535399-7, CBU 0140301327666253539974, CUIT N° 30-70721665-0, Bco. de la Pcia. de Bs. As. Audiencia de adjudicación: Será el día 30/09/2026 a las 10:00 hs en la sede del Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Junín, Bs. As. sito en calle Rector Álvarez Rodríguez N° 141, CP (6000) a los efectos de la firma del acta de adjudicación, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, art. 41 del CPCC. Asimismo, deberá ser integrado y acreditado al momento de celebrarse la audiencia (art. 38 Ac. 3604 SCBA) el comprobante de pago de la seña, equivalente al veinte por ciento (20 %) del monto que resultare vencedor y el tres por ciento (3 %) en concepto de honorarios profesionales del martillero (con más el 10 %, en concepto de aportes previsionales), no pudiendo computarse dentro de estas sumas las dadas en concepto de "depósito en garantía". Permite: Compra en comisión, debiendo ambos comitente y comisionista, encontrarse previamente inscriptos en el Registro de Subastas. En su caso debería ratificarse lo actuado mediante escrito, suscripto por ambas partes, en el plazo de 5 días de aprobado el remate. En caso de incumplimiento se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Derecho de compensación: Con derecho de compensación en subasta de la parte actora. No se admite: la cesión de acta de adjudicación, ni de los derechos que de ella surgen. Deudas: el comprador no deberá afrontar las deudas de tasas y contribuciones devengadas anteriores de la fecha de entrega de posesión. Saldo de precio: Finalizada la audiencia a que se refiere el punto precedente, el adquirente tendrá un plazo de veinte (20) días hábiles, para depositar el saldo del precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires -Sucursal Tribunales Junín-, a la orden del juzgado y a cuenta de autos (art. 38 del Ac. 3604/12 de la SCBA). Junín, 16 de julio de 2026.- Di Cienzo Soledad Cecilia, Auxiliar Letrado. jul. 22 v. jul. 24